

II. AUTORIDADES Y PERSONAL*Nombramientos, situaciones e incidencias**Otras Administraciones***Universidad de La Laguna**

954 *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2004, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. Juana Isabel Guerra Cabrera, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Didáctica de la Expresión Plástica.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 14 de diciembre), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2º del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), y en el artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a Dña. Juana Isabel Guerra Cabrera, Documento Nacional de Identidad 42.719.702-P, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Didáctica de la Expresión Plástica, adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la toma de posesión por la interesada que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del nombramiento, según dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación

de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Laguna, a 4 de junio de 2004.- El Rector, Ángel M. Gutiérrez Navarro.

*Oposiciones y concursos**Otras Administraciones***Universidad de La Laguna**

955 *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2004, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Convocado concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios por Resolución del Rectorado de la Universidad de La Laguna de 3 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 14 de diciembre). Identificación del concurso: DF1522/TEU. Número de plazas: una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: "Ingeniería de la Construcción". Departamento al que está adscrita la plaza: Ingeniería de la Construcción. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica en la asignatura "Construcción IV y V". Clase de convocatoria: concurso de acceso.

Vista la propuesta de la Comisión encargada de resolver el concurso, de no provisión de plaza.

Visto el artículo 11.2.d) del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad referenciada.

La Laguna, a 4 de junio de 2004.- El Rector, Ángel M. Gutiérrez Navarro.